

Sexta Conferencia de Examen de los Estados Parte en la  
Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y  
el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y  
toxínicas y sobre su destrucción

Intervención del Embajador Enrique Román Morey, Presidente  
de la delegación del Perú

Debate general

Señor Presidente,

No puedo empezar esta presentación sin hacer referencia al gran gusto que tengo, tanto en lo personal como en lo profesional, al verlo a usted, distinguido colega y amigo, en calidad de Presidente de la Sexta Conferencia de Examen de la Convención sobre Armas Biológicas. A través suyo quiero hacer extensiva mi felicitación a los demás integrantes de la mesa que, como en caso de mi delegación, lo acompañarán en lo que estoy absolutamente seguro será una eficiente conducción de nuestros trabajos y el logro de un necesario éxito en nuestras deliberaciones. Soy parte y testigo de excepción de sus reconocidas calidades diplomáticas y de liderazgo en las negociaciones cuando tuve el alto honor de estar sentado a ese otro lado de la sala. Por ello estoy seguro que bajo su muy eficiente guía nos permitirá alcanzar el éxito que buscamos para fortalecer el régimen internacional de este importante instrumento de desarme multilateral que a todos nos compromete. En mi calidad de Presidente de la delegación del Perú a este importante evento me permito adherir a lo expresado esta mañana por la delegación de Argentina, en la declaración conjunta de un grupo de países latinoamericanos, de estar dispuestos a colaborar en todos aquellos temas que nos sea posible a fin de lograr un exitoso desenlace.

Señor Presidente,

El Perú no quiere dejar pasar esta oportunidad para reafirmar su compromiso firme e inequívoco con los objetivos y las disposiciones de la Convención que hoy nos reúne ya que considera dicho instrumento internacional como el pilar central del régimen de prohibición completa de las armas biológicas y tóxicas. De igual manera quiero subrayar el indeclinable compromiso de mi país en su lucha contra las armas de destrucción en masa, al ser un destacado integrante del Tratado de Tlatelolco, el Tratado de No Proliferación Nuclear y la Convención sobre las Armas Químicas. Como muestra adicional del constante compromiso de mi país con los objetivos del desarme y la no proliferación, tengo igualmente a honra mencionar la realización de un seminario internacional sobre la implementación de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad, en la ciudad de Lima a inicio de la próxima semana.

En ese sentido, el Perú no ha tenido, ni tiene la intención de desarrollar, producir, almacenar o adquirir cualquier forma de arma biológica o tóxica. Resulta, por lo tanto, de la mayor importancia tomar esta oportunidad para fortalecer nuestra convención, apoyando todas las iniciativas que se lleven a cabo para favorecer la universalización de la convención y para lo que hacemos un llamado para el inmediato retiro de todas las reservas al Protocolo de

Ginebra de 1925. El Perú apoyará todos los esfuerzos dirigidos en ese sentido, en línea con lo propuesto en el documento por un grupo de países latinoamericanos.

Al mismo tiempo, quiero expresar la disposición de mi país por examinar medidas que en general tiendan a reforzar de modo integral el instrumento, y en lo particular aquellas destinadas a su cumplimiento eficaz, resaltando la necesidad de explorar formas innovadoras a la vez que practicables para la verificación del correcto cumplimiento de todas sus obligaciones. En un mundo que dista de ser estable, donde algunas organizaciones terroristas están empeñadas en conseguir y eventualmente utilizar armas de destrucción masiva, es necesario reforzar los regímenes de control que permitan mejorar las capacidades de todos los Estados Parte de luchar contra su proliferación.

Por estos motivos, mi delegación se une a la voluntad manifiesta de otros países para proponer el establecimiento de un mecanismo de seguimiento hasta la próxima conferencia de examen, cuyas conferencias anuales tengan la posibilidad de adoptar decisiones sustantivas para adaptar el régimen de la convención a los desarrollos tecnológicos y mejorar así el cumplimiento de sus objetivos fundamentales.

Ha quedado demostrado que el mecanismo *ad hoc* adoptado durante la última conferencia de examen, ha permitido buscar nuevas fórmulas de entendimiento para incrementar la confianza mutua así como mejorar, cuantitativa y cualitativamente, la cooperación científica y la transferencia tecnológica. Este esfuerzo deberá necesariamente abarcar la sociedad civil, el sector privado, la comunidad científica y los organismos internacionales pertinentes, cuya valiosa participación ha podido ser apreciada en los años anteriores.

Pero la creciente participación de otros actores, no debe obviar la responsabilidad principal que recae en los Estados Parte de cumplir y hacer cumplir todas las obligaciones contenidas en la convención. En ese sentido, mi delegación respalda la propuesta de establecer una Unidad de Apoyo - dentro de la Oficina en Ginebra del Departamento para Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas - que preste la asistencia necesaria a los Estados que lo requieran. Considero el establecimiento de esta Unidad de Apoyo como necesaria para el mejor cumplimiento de todas las obligaciones y mandatos en el marco de la Convención. Con su anuencia, señor Presidente, me permito subrayar la muy eficiente labor llevada a cabo hasta ahora por un pequeño grupo de profesionales que ha tenido esta responsabilidad durante los últimos años y que ahora proponemos se institucionalice a través de las Naciones Unidas.

Señor Presidente,

Antes de concluir, permítame reiterarle el compromiso de mi delegación de coadyuvar al éxito de esta conferencia de examen y trabajar con todas las delegaciones interesadas en contribuir a alcanzar un resultado que permita reforzar todos los aspectos de la convención.

Muchas gracias